

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **quince horas del día viernes veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés**, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtro. Alberto Rivas Mendoza,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Dr. José Luis Barrera Canto,
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y los siguientes sólo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hace constar la presencia de las Consejeras Electorales, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, de manera presencial y **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, de manera virtual.

Así como también de los representantes de partidos políticos, de manera virtual, **el Ciudadano Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio**, Representante del Partido del Trabajo y **el Ciudadano Jorge Antonio Ortega Cruz**, Representante del Partido Acción Nacional.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del 24 de noviembre de 2023



En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión, Doctor José Luis Barrera Canto** para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 20 de octubre de 2023.
6. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo al Proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
7. Informe que rinde la Instancia Interna respecto del cumplimiento a lo establecido en el numeral 33, de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (Anexo 13) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en relación al proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de las Elecciones que se celebrarán en Yucatán el dos de junio de dos mil veinticuatro; y al proyecto de acuerdo por el cual se determina que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de las elecciones que se celebrarán en Yucatán el dos de junio de dos mil veinticuatro, sea realizado con el apoyo de un tercero o terceros especializados.
8. Presentación del análisis de los sistemas informáticos para el Proceso Electoral 2023-2024, a cargo del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información, en seguimiento a dichos sistemas por parte de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, de conformidad a lo establecido en su atribución 2, determinada en el Acuerdo C.G.028/2023 del Consejo General.
9. Asuntos generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día** siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 20 de octubre de 2023.**

Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del 24 de noviembre de 2023

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura de los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día, en virtud haber sido tratados en reunión de trabajo previa y de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a las personas integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por el Secretario Técnico, si existe alguna observación con respecto al proyecto que se trata.

Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda, someter a votación el punto del orden del día que se estaba tratando.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto **de la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 20 de octubre de 2023**, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantarán la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestro Alberto Rivas Mendoza y el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **el Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 20 de octubre de 2023**.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, **el Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto **número 6 del orden del día** siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo al Proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024**.

Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del 24 de noviembre de 2023

Página 3 de 10

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose otorgado la dispensa de la lectura al Dictamen que se trata, solicitó al Secretario Técnico diera lectura únicamente a los puntos del Dictamen.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura a los puntos del Dictamen:

PRIMERO.— La Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, considera que el Proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024, que se anexa al presente, se apega a las características operativas enlistadas en Lineamientos del PREP del INE.

SEGUNDO.— La Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprueba el presente dictamen con su respectivo anexo, y acuerda remitirlo a la Presidencia del Consejo General para los efectos correspondientes, y de considerarlo así, lo someta al máximo órgano de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión y a los invitados, si existía alguna observación con respecto al proyecto que se trata.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que, el Proceso Técnico Operativo fue revisado previamente por los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, por el equipo técnico, la instancia interna.

Señaló que parte del Proceso Técnico Operativo es el que se utilizó en el Proceso Electoral Local 2020-2021 y que fue eficiente y eficaz en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mencionó que dicho proyecto se ha enviado al Instituto Nacional Electoral para su revisión, tal como está señalado en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; comentó que hasta el momento no se tenían observaciones de dicho proyecto, y que en caso de tener observaciones esas serían atendidas en el transcurso de que el documento fuese aprobado por el Consejo General.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda, someter a votación el punto del orden del día que se estaba tratando.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, **el Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, dio cuenta de la incorporación a la sesión, de manera virtual, del representante del Partido Acción Nacional, **Ciudadano Jorge Antonio Ortega Cruz**, siendo las quince horas, con diez minutos.

Seguidamente, **el Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado

Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del 24 de noviembre de 2023



procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la **aprobación del Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo al Proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024**, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantarán la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestro Alberto Rivas Mendoza y el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **el Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo al Proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024**.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, **el Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto **número 7 del orden del día** siendo este, **el Informe que rinde la Instancia Interna respecto del cumplimiento a lo establecido en el numeral 33, de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (Anexo 13) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en relación al proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de las Elecciones que se celebrarán en Yucatán el dos de junio de dos mil veinticuatro; y al proyecto de acuerdo por el cual se determina que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de las elecciones que se celebrarán en Yucatán el dos de junio de dos mil veinticuatro, sea realizado con el apoyo de un tercero o terceros especializados.**

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose otorgado la dispensa de la lectura al informe que se trata, solicitó al Secretario Técnico expusiera de manera breve el contenido del informe, señalando los pasos de revisión de ambos acuerdos al Instituto Nacional Electoral.

En uso de la voz, **el Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, comentó que se enviaron los documentos correspondientes, se emitieron los envíos al Instituto Nacional Electoral a través de la plataforma de Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales con todos los comprobantes de dicho proceso; en el cual se solicitan todas las revisiones pertinentes y correspondientes; en el caso de que hubiesen habido observaciones, fueron atendidas en su momento.

Señaló que se dio puntual seguimiento a la elaboración y desarrollo de los proyectos de acuerdo siguientes: 3.1 Proyecto de acuerdo por el cual se determina que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se celebrarán el dos de junio de dos mil veinticuatro sea realizado con el apoyo de un tercero o terceros especializados.

Comentó que, en ese caso, la Unidad de Tecnologías de la Información mediante el memorándum TI/054/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, remitió el proyecto de acuerdo a la Secretaría *Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del 24 de noviembre de 2023*

Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva mediante oficio C.G.S.E./414/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023 remitió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral dicho proyecto de acuerdo; correspondientemente la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/UTSI/3865/2023 de fecha 20 de noviembre remitió las siguientes observaciones:

- Es necesario hacer referencia al diseño, implementación y operación del PREP en el título del documento referido, lo anterior de conformidad con lo establecido en la norma vigente en la materia, con base en la última modificación al RE, aprobada en el mes de noviembre de 2022 por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG825/2022.
- Por otro lado, en el apartado "Antecedentes" fracción V, se recomienda que se incluya el Acuerdo C.G.S.E.-335/2023, mediante el cual el IEPAC aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), el día 28 de octubre de la presente anualidad.

Señaló que de igual forma se hizo para el siguiente punto, el cual es el proyecto de acuerdo por el que se aprueban los lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se celebrarán en Yucatán el dos de junio de dos mil veinticuatro; comentó que dicho proyecto de acuerdo parte del memorándum TI/053/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Unidad de Tecnologías de la Información; en correspondencia la Secretaría Ejecutiva mediante oficio C.G.S.E./413/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, remite al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; del cual hasta el momento no se tienen observaciones.

Seguidamente, en uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, señaló que hubieron dos observaciones por parte del Instituto Nacional Electoral al acuerdo, de las cuales tienen el contenido en el informe, las cuales serían atendidas en la aprobación del Acuerdo; dichas observaciones son agregar un antecedente de manera general, y hacer mención a un diseño e implementación y serían atendidas en el acuerdo vía Consejo General.

Asimismo, mencionó que en el punto 3.2 que es el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del que se acaba de dar cuenta y para explicar a los asistentes a la sesión que la función de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares ha sido la supervisión de que se cumpla con la revisión de estos acuerdos que salen de la Dirección Jurídica, que la Instancia Interna revisa y acompaña, y de los cuales la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares tiene conocimiento, pero no ocurren a propuesta de dicha Comisión, ya que la decisión de que la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares sea a través de un tercero corresponde únicamente al Consejo General, y tiene que ver con materias presupuestales que se preparan en su momento, por tanto, lo que se está haciendo es tener la información de que se han mandado a revisión dichos proyectos para poder compartir el informe al Consejo General.

De igual forma solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, que el Informe que rinde la Instancia Interna respecto del cumplimiento a lo establecido en el numeral 33, de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (Anexo 13) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en relación al proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de las Elecciones que se celebrarán en Yucatán el dos de junio de dos mil veinticuatro; y al proyecto de acuerdo por el cual se determina que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de las elecciones que se celebrarán en Yucatán el dos

Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del 24 de noviembre de 2023

de junio de dos mil veinticuatro, sea realizado con el apoyo de un tercero o terceros especializados, sea rubricado con la firma del Secretario Técnico, para que la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares pueda remitirlo al Consejo General.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto **número 8 del orden del día** siendo este, la **Presentación del análisis de los sistemas informáticos para el Proceso Electoral 2023-2024, a cargo del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información, en seguimiento a dichos sistemas por parte de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, de conformidad a lo establecido en su atribución 2, determinada en el Acuerdo C.G.028/2023 del Consejo General.**

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, precisó que parte de las funciones de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, no solamente es el Programa de Resultados Electorales Preliminares, sino también el seguimiento a los Sistemas Informáticos que se implementan durante el Proceso Electoral 2023-2024; y en acuerdo de los integrantes de esta Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares es importante que las representaciones de los Partidos Políticos conozcan que sistemas se están trabajando, y la forma en que se dará cumplimiento a ellos, por tanto, solicitó al Secretario Técnico expusiera de manera breve el análisis de los sistemas informáticos que ha informado al Instituto Nacional Electoral, el cual también tienen en sus correos electrónicos.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, comentó que proyectaría el documento, el cual es la tabla general de análisis, mismo documento que fue turnado a todos los presentes, como parte de la invitación a la presente sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio cuenta de la integración de manera presencial a la sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, siendo las quince horas con veinte minutos.

Asimismo, se dio cuenta de la integración de manera virtual, del representante del Partido Verde Ecologista de México, Ciudadano Guillermo Humberto Porras Quevedo, siendo las quince horas con diecinueve minutos.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, comentó que compartiría la pantalla para proyectar la tabla general de análisis de todos los sistemas que se desarrollarían como parte del Proceso Electoral Local 2023-2024, comentó que el documento se les hizo llegar por correo electrónico como parte de la invitación a la sesión.

"Mencionó como puntos particulares, que el análisis se estaba realizando considerando el personal de desarrollo de sistemas con el que cuenta actualmente la Unidad de Tecnologías de la Información, que es el Ingeniero Isaac Benjamín Castillo Rivera, quien es el Coordinador y Jefe de Desarrollo de Sistemas; y la Ingeniera Karla Lucila Chablé Cortés, quien es también desarrolladora de sistemas.

Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del 24 de noviembre de 2023



Precisó la importancia de señalar al personal adscrito al área, ya que los tiempos que se proyectaron en dicho análisis están sujetos a dicho personal.

Asimismo, mencionó que otro punto importante son las fechas de inicio y de desarrollo, ya que se tienen que respetar las fechas compromiso de los procesos involucrados con cada uno de los sistemas; en el sentido de que hay sistemas que de acuerdo a los tiempos formales del Proceso Electoral tienen que estar en funcionamiento en diferentes fechas, entonces todas las fechas del fin del desarrollo están considerando precisamente esos tiempos, en el que los sistemas ya tienen que estar listos, probados y liberados, para que puedan entrar en funcionamiento y dar soporte al Proceso Electoral que se esté realizando en ese momento.

Mencionó que la tabla de colores de la tercera columna muestra el porcentaje de avance, los que están en cien por ciento, son sistemas que están concluidos y en funcionamiento, se incorporaron ya que son parte de todo el proceso. Comentó que los que están indicados con los números 11 y 15 aparecen el número 11 en un cien por ciento, ya que es un sistema que el Instituto Nacional Electoral proporciona, el cual incluso está en funcionamiento según reportó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana; y en el caso del sistema marcado con el número 15 señala que está a un noventa por ciento, debido a que, a pesar de que es un sistema que también el Instituto Nacional Electoral proporciona, en experiencias pasadas se sabe que el Instituto Nacional Electoral puede solicitar ciertos apoyos, sobre todo en estructura y comunicaciones para efectos de velocidad de los sistemas; por tanto el diez por ciento que se está considerando no es realmente desarrollo como tal, sino es lo que el Instituto Nacional Electoral necesita en su momento para que el sistema entre en funcionamiento; por eso tampoco tiene fecha de inicio o fecha de desarrollo.

Comentó que en el caso del número 16, que es el sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares no le corresponde a la Unidad de Tecnologías de la Información desarrollarlo, por lo que no aparecen fechas, en el sentido de que el equipo interno de la Unidad de Tecnologías de la Información no participa en el desarrollo, sino que este se hará por medio del tercero que en su momento se determine que apoye en la implementación y desarrollo de ese sistema.

Señaló que en el caso de todos los demás sistemas los porcentajes de avance son los que se establecieron con el trabajo que ha realizado el Ingeniero Isaac Benjamín Castillo Rivera.

Asimismo, mencionó que en el caso de algunos sistemas que tienen un avance del sesenta o setenta por ciento, son sistemas que ya se han utilizado en otros procesos electorales dentro de lo que internamente se ha llamado SIPE (Sistema Integral de Procesos Electorales), y que es la columna número siete, por lo que todos los que dicen SIPE, son los que la Unidad de Tecnologías de la Información engloba, ya que el Instituto Nacional Electoral los enlista como sistemas autónomos, y la Unidad de Tecnologías de la Información lo tiene como uno solo.

Mencionó entonces que los avances son considerando lo que se tiene en este momento de los sistemas, las áreas de oportunidad que se detectaron del último proceso electoral, y considerando asuntos particulares que pudiesen salir como resultado de este Proceso Electoral; y conforme se vaya avanzando en el plan de desarrollo se harán haciendo los análisis correspondientes.

Finalmente, expresó que los que están en cero, son sistemas que no se han desarrollado, los cuales al momento no tienen nada, dando como ejemplo el sistema número nueve, el cual es el Sistema de Aspirantes a Capacitadores y Asistentes Electorales Locales, el cual es un sistema que originalmente el Instituto Nacional Electoral ha proporcionado a todos los Organismos Públicos

Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del 24 de noviembre de 2023

Locales Electorales para poder llevar a cabo este proceso, y que para este caso en particular se notificó que el Instituto Nacional Electoral no va a proporcionar dicho sistema, por lo tanto, se tendrá la necesidad de desarrollarlo; es por eso que está en cero.

Señaló que es un caso similar de los demás que salen en cero. Destacó como importante que para efectos de como el Instituto Nacional Electoral pide que se reporte el desarrollo de sistemas, los sistemas marcados con los números 12, 13 y 14, que corresponden a paquetes electorales, desde el punto de vista de desarrollo es un solo sistema; pero desde el punto de vista de que son módulos individuales que diferentes actores de la cadena de seguimiento tienen que ejecutar el Instituto Nacional Electoral pide contarlos como sistemas individuales; por tanto parecería que son muchos los sistemas en los que no se tiene avance, cuando en realidad son solamente tres, de los cuales ya se está trabajando”.

Seguidamente, en uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, señaló *“que esos sistemas son los que se estarán desarrollando, de los cuales posteriormente continuará el Secretario Técnico de la Comisión dando cuenta de cada uno de ellos. Comentó que también se ha señalado la necesidad de apoyar la estructura del área con programadores, ya que son varios los sistemas que se están desarrollando, y hay un Sistema Integral de Procesos Electorales de base que hay que actualizar en todos los rubros”.*

Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto **número 9 del orden del día** siendo este, el denominado como **Asuntos Generales**.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares ha estado reuniéndose puntualmente, y dando seguimiento a los trabajos que le corresponden.

Comentó que los integrantes del Consejo General han sido invitados a las sesiones de dicho Comité para dar acompañamiento.

No habiendo más temas o comentarios, solicitó al Secretario Técnico, se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, procedió a dar lectura al **punto número 10**, siendo este **la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

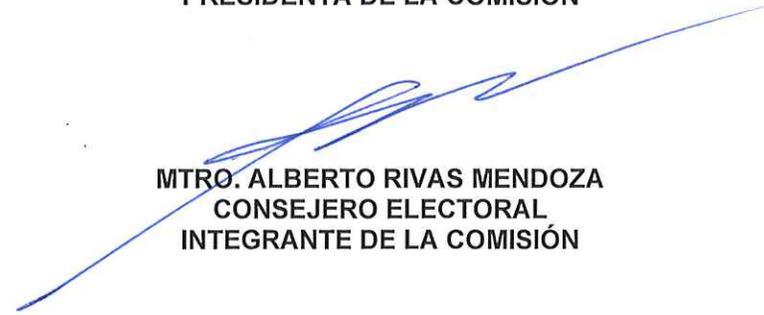
En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 11 del orden del día** siendo las **quince horas con treinta y un minutos del día viernes veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés**, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de las y los presentes.



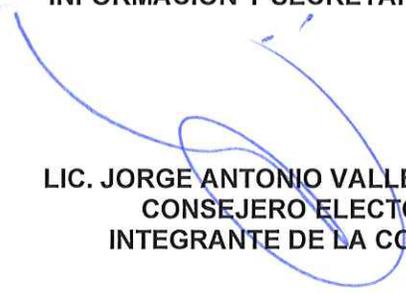
MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



DR. JOSÉ LUIS BARRERA CANTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN